



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 54 del Tomo n° 23 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 22/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de septiembre de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Invocación a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Lectura de la correspondencia
- 7) Aprobación del Plan del Arbitrios año 2023
- 8) Informe mensual de Auditor Interno
- 9) Informe mensual de Tesorero Municipal
- 10) Asuntos varios
- 11) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizael Murillo Urbina.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Rene Flores Velasquez.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- a) En respuesta a la nota enviada por la Jefatura Municipal de este municipio, solicitando el servicio de internet para realizar sus trabajos la Corporación Municipal responde que no se les brindará el servicio ya que no contamos con el presupuesto.- b) La Corporación Municipal responde que se hará una revisión al presupuesto para ver las posibilidades de dar respuesta a la solicitud Iglesia Berea Pentecostés de la Laguna de Quezalapa ayuda para un vado en ese sector.- 6) **lectura de correspondencia:** a) Miembros de la iglesia Católica de este municipio envían nota para recordar a la Corporación de una nota enviada para solicitar ayuda económica para celebración de la fiesta en honor a la virgen de la Merced del 16 al 24 de septiembre con diferentes actividades y recibir visitas de diferentes comunidades.- b) Presidente el Patronato comunal de El Espino solicitando la construcción de un canal de bloques para sacar gran cantidad de agua que causan inundaciones en un tramo de 100 metros, afectando varias casas cuando llueve.- c) Presidente el Patronato comunal de El Espino que la comunidad cuenta con un parque de recreación, esta obra no ha sido concluida. Piden se les ayude con la conclusión de una parte del cerco, alumbrado, techo para las gradas, puertas de metal para evitar que entren animales.- d) Solicitud de la junta directiva de agua potable del caserío de El Rodeo, para construcción de un tanque para almacenamiento de agua para el barrio La Sabana, ya que el tanque de donde



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



se abastecen no tiene la capacidad para suplir toda la comunidad.- e) Nota del patronato comunal de Las Delicias solicitando la construcción del proyecto de agua potable ya que esta comunidad no cuenta con dicho servicio.- f) miembros de junta de agua, presidente APF, director de la escuela y fuerzas vivas de la comunidad Perulapa, solicitando construir 1 km lineal desde el lugar “El Aguacate” para realizar trabajos de enchapado de piedra y cemento, compresor para bajar el nivel y aplanar, alcantarillas, que se incluya en presupuesto para que el próximo año sea una realidad.- g) Nota del Patronato comunal de Las Delicias solicitando reparación del campo ya que se encuentra en pésimas condiciones y no se pueden realizar encuentros deportivos.- h) Nota del Patronato comunal Las Delicias solicitando se haga el seguimiento del parque ya que solamente se le dió el inicio y quedo inconcluso.- i) Nota de la señora Santos Argelia Izaguirre con identidad n. 0315-1976-00021, solicitando un solar para construir una caseta para ventas y material para la construcción, ya que es madre soltera y necesita para proveer a su familia.- 7) **APROBACION DE PLAN DE ARBITRIOS PARA EL AÑO 2023.**- La Corporación Municipal **CONSIDERANDO:** que es deber y conveniente la redacción del Plan de Arbitrios para el año 2023.- **CONSIDERANDO:** Que los municipios son entes autonomos entre cuyos postulados se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atencion especial en preservar el medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Los Municipios tienen la facultad de ejercer libremente la Administracion de los Bienes y fondos que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demas Leyes que se relacionan. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 01 de septiembre de dos mil veintidos en sesion ordinaria según consta en el **ACTA N° 22/2022**, esta Corporacion Municipal aprobó el Plan de Arbitrios que registrá las actividades del tMunicipio de San José del Potrero, Comayagua durante el año 2023. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación del articulo 12, numeral 3 y del articulo 25, numeral 1 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente. **ACUERDA:** Aprobar y ordenar la aplicación del Plan de Arbitrios para el año 2023 con sus respectivas reformas.-

CAPITULO III

DEL IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

ARTÍCULO N° 27. El impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas o prestación de servicios.

Están sujetos a este impuesto todas las personas naturales y jurídicas, privadas o públicas, que se dediquen de forma continuada y sistemática, al desarrollo de una de las actividades antes expresadas con fines de lucro.

BILLARES

CÓDIGO	CONCEPTO	POR MESA DE BILLAR
11-11-11-113-30	por mesa de billar	Lps. 342.02

CAPÍTULO IV

IMPUESTO DE EXTRACCION O EXPLOTACION DE RECURSOS

ARTÍCULO N° 37 para determinar los impuestos a los que se refiere este capítulo se aplicará la siguiente tarifa:

ITE	CONCEPTO	TASA
M		Lps.



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



1	Pie de madera de color	1.00
2	Pie de madera de pino y otras especies	1.00
3	Permiso para corte de árbol vivo, cualquier especie	150.00
4	Permiso para desramado de árbol	50.00
5	Permiso para sacar árbol muerto, cualquier clase	100.00
6	Permiso para cortar árbol frutal	200.00
7	Permiso para sacar leña (por carga)	10.00
8	Permiso para sacar postes	150.00
9	Limpieza de terrenos por manzana, con excepción de corte de árboles (para siembra y mejora de postes)	100.00
10	Licencias para extracción de recursos (arena, grava, piedra, etc) los camioneros pagarán anualmente	600.00
11	Vehículos de otros municipios sin su respectivo permiso con fletes de arena, se les cobrará por metros	500.00
12	Con carreta en el río anualmente pagarán	400.00

TITULO III
TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES
CAPITULO I
TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Los Servicios Regulares

Servicio de Agua

El servicio de agua se cobrara así:

• Domiciliaria mensual llave principal	Lps. 15.00
• Por casa conexión de agua pagaran	300.00

Alcantarillado Sanitario

ARTÍCULO N° 43 El servicio de Alcantarillado Sanitario se cobrará a efecto de recuperar los costos de operación, mantenimiento, administración y la inversión en que se incurre para la prestación del servicio.

Tasas por conexión del Alcantarillado Sanitario

Conexión al Alcantarillado y apertura de calles:

• Cada conexión en el sistema pagará	Lps. 300.00
• Reconexión al sistema	150.00

SERVICIOS PERMANENTES

Son los que la Municipalidad ofrece al público mediante sus instalaciones y son:

- Personas que destazan fuera del rastro municipal pagaran una multa:

ganado mayor	Lps. 400.00
ganado menor	Lps. 200.00

GUÍA PARA TRANSPORTE DE ANIMALES

Por transportar animales hacia otros municipios se cobrara así:

Ganado vacuno por cabeza	Lps. 20.00
--------------------------	------------



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Caballar por cabeza	Lps. 15.00
Porcinos por cabeza	Lps. 5.00

CAPITULO II

REGISTRO DE MATRICULAS

Artículo N° 48. Por matricula de vehículos se cobrará anualmente conforme a las tablas establecidas por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Matricula de armas de fuego	Lps. 250.00
Taza Municipal de vehículos	Lps. 150.00

Artículo N° 49. Los fierros de herrar ganado deben registrarse en el departamento municipal de justicia así:

Matricula por primera vez	Lps. 100.00
Certificación de fierro	Lps. 50.00
Marquillas	Lps. 80.00
Autorización para elaborar fierros de herrar	Lps. 50.00
Cancelación de fierros	Lps. 50.00

CAPITULO V

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, INGENIERIA MUNICIPAL

Certificaciones

Vistos Buenos

Cartas de venta	Lps. 40.00
-----------------	------------

8) El Auditor Interno Municipal presenta a la Corporación Municipal el informe mensual correspondiente al mes de agosto 2022, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el cual contiene: actividades realizadas, recomendaciones, análisis de ejecución presupuestaria y las conclusiones.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el informe correspondientes al mes antes mencionados, presentado por el Auditor Interno y aprobado en cada una de sus partes.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Unidad de Auditoria Interna.- **9) El Alcalde Municipal dio a conocer el informe mensual del mes de agosto 2022** que le fue remitido por la Tesorera Municipal.- Dicho informe viene detallado de la forma siguiente:

Periodo	Ingresos	Egresos
agosto 2022	L. 114,373.17	L. 1,092,796.83

La Honorable Corporación Municipal y en aplicación del artículo No. 58 (reformado por decreto 48-91) de la Ley de Municipalidades Acuerda: Admitir el Informe mensual enviado por la Tesorera Municipal.- Dar por aprobado el mismo en todas y cada una de sus partes.-

10) ASUNTOS VARIOS: a) Se dio respuesta a la solicitud de la señora Julia Esperanza Dubón, con identidad n° 0315-1964-00026, vecina de la comunidad Agua Blanca, con respecto a que se le otorgue dominio pleno de un solar del cual ella aparece como propietaria de todo el inmueble en los registros de Catastro Municipal, pero no se le puede otorgar el dominio pleno en vista de que al hacer la inspección resulto que solamente tiene en posesión

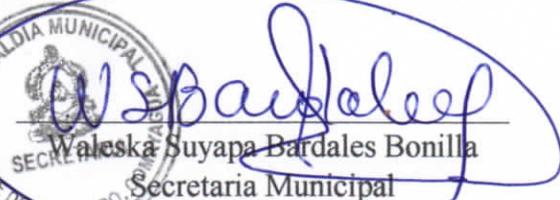


REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



una parte del mismo, en vista de que ella de forma verbal otorgó a un familiar parte del terreno y este a su vez lo tiene en posesión desde hace más de 20 años.' Por lo que la Corporación Municipal considera que es necesario que se presenten los interesados a la próxima reunión de Corporación para que cada uno exponga su punto de vista o de lo contrario este caso deberá resolverse por la vía Legal si entre ellos no llegaran a un acuerdo.

11) CIERRE DE SESIÓN.- Se cerró la sesión a las 4:50 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 01 de septiembre de 2022.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 64 del Tomo n° 23 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 23/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de septiembre de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Invocación a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Lectura de la correspondencia
- 7) Aprobación proyecto presupuesto 2023
- 8) Aprobación de modificación presupuestaria
- 9) Aportación al Comité feria 2022
- 10) Asuntos varios
- 11) Cierre de Sesión.

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

11) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Rene Flores Velasquez.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Seguidamente se dio respuesta a la correspondencia anterior: a) La Corporación Municipal aprueba apoyar a los miembros de la iglesia Católica de este municipio con la cantidad de L. 5,000.00 para desarrollar sus actividades durante la celebración de la fiesta en honor a la virgen de la Merced.- b) Aprobada la solicitud del Patronato comunal de El Espino para la construcción de un canal de bloques para sacar gran cantidad de agua que causan inundaciones en un tramo de 100 metros, afectando varias casas cuando llueve.- c) Pendiente de resolución la solicitud del Patronato comunal de El Espino que se concluya la construcción de un parque de recreación. Piden se les ayude con la conclusión de una parte del cerco, alumbrado, techo para las gradas, puertas de metal.- d) Esta solicitud de la comunidad El Rodeo, para construcción de un tanque para almacenamiento de agua para el barrio La Sabana, ya que el tanque de donde se abastecen no tiene la capacidad para suplir toda la comunidad, aprobada para su ejecución con el presupuesto del próximo año.- e) En relación a la nota del patronato comunal de Las Delicias solicitando la construcción del proyecto de agua potable que ya se ha avanzado con tubería y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



se contempla finalizar el próximo año.- **f)** En respuesta a la nota de los Miembros de junta de agua, presidente APF, director de la escuela y fuerzas vivas de la comunidad Perulapa, para construir 1 km lineal desde el lugar “El Aguacate” para realizar trabajos de enchapado de piedra y cemento, compresor para bajar el nivel y aplanar, alcantarillas, queda incluido en el presupuesto para ejecutar el próximo año.- **g)** Pendiente de respuesta la nota del Patronato comunal de Las Delicias para reparación del campo ya que se encuentra en pésimas condiciones, el Alcalde expresa que se reunirá con ellos para algunos detalles.- **h)** En relación a la nota del Patronato comunal Las Delicias solicitando para el seguimiento del parque ya que solamente se le dio el inicio y quedo inconcluso, que existe el presupuesto para su continuación y que se hará lo más pronto posible.- **i)** Se realizará una inspección al solar solicitado por la señora Santos Argelia Izaguirre con identidad n. 0315-1976-00021, para construir una caseta para ventas varias y a su vez se le brinde el material para la construcción.- **6) Lectura de la correspondencia:** **a)** Nota del Patronato Comunal de comunidad Carboneras, expresando que cuentan con el terreno para el campo de futbol y necesitan la ampliación del mismo, que se agilice el desembolso de los fondos para dar inicio.- **b)** El Patronato Comunal de El Ocotal están solicitando se asigne presupuesto para pedrimentar una parte de la calle que en varias ocasiones se ha balastreado pero se vuelve a deteriorar debido a que hay una laja y no compacta el balastre por la misma situación.- **c)** La directora del Jardín de Niños Urbano Castro de este municipio solicitando presupuesto para mejorar el techo y subirle a la estructura ya que no se le ha hecho mejoras de este tipo desde que se construyó hace aproximadamente 32 años.- **d)** Nota del señor Oscar Humberto Barahona identidad n. 0315-1955-00027 y María Elena Chávez identidad n. 0315-1958-00042, solicitando ampliación de 3 metros al lado Este de un terreno ubicado en Sabana Arriba.- **e)** Nota del señor SOCORRO BELTRAN FUNEZ GODOY con identidad n. 0805-1983-00443, solicitando un solar en la comunidad El Chorro, contiguo al terreno para campo de futbol en la misma comunidad.- **f)** Nota del señor JOSE FRANCISCO ANDRADE RAMIREZ con identidad n. 0315-1974-00133 solicitando se le otorgue solar ubicado en la lomita en este mismo municipio, ya que su deseo es construir una vivienda.- **g)** Nota de miembros del patronato comunal, junta de agua y consejo de maestros de la comunidad Agua Blanca solicitando la siguientes lista de proyectos: 1. Ampliación y cerca del cementerio. 2. Construcción de cancha multiusos. 3. Construcción de área de recreación en el centro básico. 4. Ampliación de las calles de la comunidad. 5. Elaboración de un gavión en la fuente de agua.- **h)** Nota de la señora Nilda Suyapa Murillo Palma., con identidad 1809-1987-00141, solicitando dominio útil de solar donde tiene su vivienda desde 5 años, ubicada en la comunidad Terreritos de los Coello, con las colindancias: norte-Mario Canales y Ángela Recarte, sur-Elsy Murillo, este- Erasmo Canales, oeste- Elmer Selin Coello.- **i)** Los habitantes de las comunidades Minas de Plata y Carboneras en reunión acuerdan solicitar a la Corporación Municipal la construcción y apertura de un centro de salud.- **j)** Los vecinos del sector de Quezalapa solicitando la pavimentación de varios tramos de carretera de acceso a esa zona, ya que tanto los vecinos y amigos en el extranjero han invertido recursos en la reparación y mantenimiento de las mismas, esta es una zona muy productiva pero con calles en pésimo estado, por tanto piden la pavimentación en las zonas más críticas.- **7)**



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023.- El Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal la proyección del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos para el año 2023, la elaboración de Plan de inversión conforme a los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024, el libro de sueldos y salarios el cual se modificó con un aumento a cada uno de los empleados municipales y Plan Operativo Anual.- En referencia al Plan de Inversión, los proyectos que no se ejecutaran en 2022 quedarán pendientes para ejecutar con el saldo efectivo para el año 2023 en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.- En cuanto a la recaudación de los ingresos municipales estos se incrementaron considerablemente en relación al año anterior.- Conocido y analizado lo anterior y con fundamento en las normas municipales vigentes la Corporación Municipal da por presentado el anteproyecto de Presupuesto el cual fue suficientemente discutido y analizado y habiéndose realizado las modificaciones correspondientes para su posterior aprobación.- **8) APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-** El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-12-2022 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: 1. Modificaciones presupuestarias (por ingresos propios recaudados de mas (L. 308,990.49).-Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR
RECAUDACION DE MÁS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	308,990.49
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	213,118.58
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	34,970.68
11.7.1.01.00.00	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	1,171.02
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	28.34
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	1,142.68
11.7.1.02.00.00	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	9,605.52
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc)	158.65
11.7.1.02.08.01	Venta de combustible por bomba	1,644.80
11.7.1.02.09.00	Farmacias	1,232.80
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	4,148.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	221.92
11.7.1.02.48.00	Distribuidores ruteros (mercadería en general)	2,199.35
11.7.1.03.00.00	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	3,727.34
11.7.1.03.01.02	Transporte de mototaxis	497.52
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	99.90
11.7.1.03.10.00	Venta de comidas rápidas	950.00
11.7.1.03.04.00	Compañías televisoras	1,641.16
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	39.76
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	499.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio	3,783.06
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a	2,885.57



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



	establecimientos de comercio	
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicios	897.49
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios	16,683.74
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuesto a establecimientos de comercio	4,374.20
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuesto a establecimientos de servicio	12,309.54
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	152,697.10
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	8,448.27
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	8,448.27
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	67,139.38
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	67,139.38
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles	1,067.15
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles rurales	1,067.15
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles	4,162.82
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	4,162.82
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles	71,879.48
11.7.2.97.02.00	Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	27,966.92
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles rurales	43,912.56
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	437.55
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	96.35
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	96.35
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	341.20
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	341.20
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de recursos	3,984.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de recursos	3,984.00
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	500.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	3,484.00
11.7.6.01.05.00	Impuestos selectivo a los servicios de telecomunicaciones	21,029.25
11.7.6.01.05.00	Teléfono móvil	21,029.25
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	23,880.92
12.5.0.00.00.00	No Tributarios Municipales	23,880.92
12.0.99.00.00.00	Ingresos no tributarios municipales	23,880.92
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	7,595.00
12.5.99.01.01.01	Rastro publico	2,095.00
12.5.99.01.01.02	Boleta (ganado mayor)	725.00
12.5.99.01.01.03	Boleta (ganado menor)	4,775.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	8,695.00



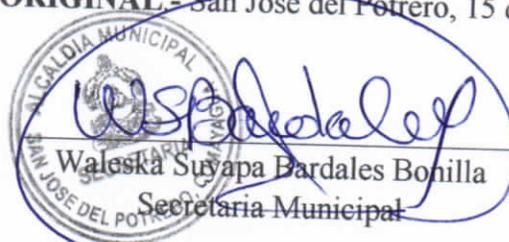
REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	308,990.49
03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	200,843.82
03000000010001610015-013-01 100160	Beneficios (prestaciones)	168,380.31
030000000100011760 15-013-01100160	Contribución al Instituto Nacional de formación profesional	2,463.31
030000000100023360 15-013-01100160	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	5,000.00
030000000100034400 11-001-01100160	Llantas y cámaras de aire	5,000.00
030000000100035620 15-013-01100160	Diesel	15,000.00
030000000100036930 15-013-01100160	Elementos de ferretería	5,000.00
11	Vida mejor	108,146.67
01	Educación	108,146.67
11010010030002310011-001-01200710	Mejoramiento escuela PROHECO de la comunidad de El Aguaje	9,600.00
11010010070002310011-001-01200710	Mejoras al instituto Rubén Barahona Oviedo (construcción de aula)	20,332.67
11010000050005511011-001-0120710	Subsidio a las comunidades de Terreritos de las Trancas y El Chorro para el programa EDUCATODOS	24,000.00
11010000030005511011-001-0120710	Subsidio a la escuela F. M. para pago de una maestra de computación, vigilante y aseadora del Jardín de Niños Urbano Castro.	54,214.00

9) Apoyo económico al Comité Pro Feria 2022.- La Corporación Municipal acuerda: apoyar al comité pro feria de este municipio para el desarrollo de las diferentes actividades durante la feria patronal en honor a la Virgen de la Merced que se realizará durante el 24 de septiembre al 02 de octubre del presente año 2022, con la cantidad de L. 20,000.00, mismo que se encuentra aprobado en el presupuesto anual.- **10) Asuntos varios: a)** Se le brindó un espacio de participación a la Jefe de Tributaria quien hace mención que pronto se llevara a cabo el desarrollo de la feria patronal en nuestro municipio, por tanto se espera que el comité pro feria se haga presente a realizar el pago de remate de plaza.- **11) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 4:10 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berríos Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 15 de septiembre de 2022.-


 Waleska Suyapa Bardales Bonilla
 Secretaria Municipal